



Acuerdo en donde se aprobó el Plan de Estudios, de conformidad al punto QUINTO, Inciso 5.1 del Acta del Consejo Directivo 028-2007 de la sesión de fecha 19 de septiembre del 2007 se aprobó el proyecto de rediseño curricular.

Programa de curso de Derecho Indígena

Identificación del Profesor:

Docente (s):

- 1) **Nombre:** Lic. Fausto Roberto Reyes Sánchez
Títulos Universitarios: Abogado y Notario
Licenciatura(s) en: Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales
Maestría(s): Derecho Penal
- 2) **Nombre:** Lic. Arnoldo Marcial Cifuentes Gramajo.
Títulos Universitarios: Abogado y Notario
Licenciatura(s) en: Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales
- 3) **Nombre:** Lic. José Luis Pérez Alvarado
Títulos Universitarios: Abogado y Notario
Licenciatura(s) en: Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales
- 4) **Nombre:** Lic. Carlos Humberto Chuvac López
Títulos Universitarios: Abogado y Notario
Licenciatura(s) en: Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales
- 5) **Nombre:** Lic. Enio Enrique López Zamora
Títulos Universitarios: Abogado y Notario
Licenciatura(s) en: Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales
Maestría(s): Docencia Universitaria
Maestría(s): Educación Superior
- 6) **Nombre:** Licda. Candy Vanessa Coteró Alvarez
Licenciatura(s) en: Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales
Maestría(s): Docencia Universitaria

Lic. Fausto Roberto Reyes Sánchez faustoreyes@cunoc.edu.gt

Lic. Arnoldo Marcial Cifuentes Gramajo: arnoldocifuentes@cunoc.edu.gt

Lic. José Luis Pérez Alvarado jose Luis perez@cunoc.edu.gt

Lic. Carlos Humberto Chuvac López correo: carloschuvac@cunoc.edu.gt

Lic. Enio Enrique López Zamora enio.lozam@cunoc.edu.gt

Lic. Candy Vanessa Coteró Alvarez candycotero@cunoc.edu.gt

Curso: Derecho Indígena

Ciclo Académico: Segundo Semestre

Año: 2026.

Sección: A, B, C, D, E y F

Código: 2250.

Horario:

Sección: "A" Lunes y miércoles de 19:30 21:00 horas.

Sección: "B" Jueves y Viernes de 19:30 21:00 horas.

Sección: "C" Martes y Jueves de 18:00 a 19:30 horas.

Sección: "D" Martes y Viernes de 16:00 a 17:30 horas.

Sección: "E" Lunes y Jueves de 16:00 a 17:30 horas.

Sección "F" Jueves de 9:30 a 11:00 y viernes de 08:00 a 09:30 horas.

Horas de investigación:

Prerrequisitos: 2248 Derechos Humanos y Cultura de Paz en Guatemala

Postrequisitos: Pre especialidades : 2392 Propiedad Intelectual, 2393 Derecho Marcario, 2383 Derechos Humanos en Guatemala, , 2261 Pluralismo Jurídico, 2384 Derecho y Cultura, 2385 Derecho Ambiental Social, 2386 Derecho Ambiental Práctico, 338 Derecho Procesal Penal II, 325 Derecho Procesal Civil I, 327 Derecho Mercantil I, 332 Derecho Notarial II, 902 Derecho Financiero I.

Objetivos/Competencias

Identificar y analizar la condición particular de los pueblos indígenas, entendidos como pueblos autóctonos u originarios, así como los derechos humanos que les asisten. Evaluar su derecho interno (derecho indígena) en relación con la autonomía sobre su territorio, idiomas, cultura y prácticas religiosas, reconociendo los elementos constitutivos de su identidad colectiva como pueblo.

Justificación: El reconocimiento de la diversidad jurídica es fundamental, dado que los sistemas legales indígenas han existido por siglos y constituyen un elemento esencial de las culturas y tradiciones de numerosos pueblos nativos. La enseñanza de estos sistemas legales es crucial para validar y reconocer esta diversidad jurídica tanto a nivel nacional como internacional.

El conocimiento de las normativas que protegen los derechos de los pueblos indígenas es vital, ya que el derecho indígena se centra en la salvaguarda de derechos colectivos, así como en la protección de la tierra, los recursos naturales y las prácticas culturales de estas comunidades. La comprensión de estos sistemas legales por parte de los estudiantes es clave para garantizar el respeto y la protección de los derechos de los pueblos indígenas.

El curso tiene como objetivo fortalecer el pluralismo jurídico, promoviendo una concepción más amplia del derecho que respete y reconozca la coexistencia de múltiples sistemas legales dentro de un mismo Estado. Al estudiar el derecho indígena, se expone a los estudiantes a diversas concepciones de derecho, justicia y resolución de conflictos, lo que fomenta una mayor comprensión intercultural. La aplicación del conocimiento sobre derecho indígena se torna valiosa en contextos legales, administrativos y de mediación que involucren a pueblos indígenas y sus sistemas normativos.

La enseñanza del derecho indígena es fundamental para reconocer la diversidad jurídica, proteger los derechos de los pueblos nativos, promover el pluralismo legal y facilitar el diálogo intercultural, así como su aplicación práctica en diversos ámbitos.

Primera Unidad		
HISTORIA CULTURA Y DERECHO		
Objetivos específicos	Contenidos	Actividades de aprendizaje
Compara diferencialmente el contexto conceptual de la colonización española, el nuevo colonialismo y la democracia intercultural.	1. La sociedad precolonial (la sociedad autóctona guatemalteca antes de la colonia) 2. La colonización española: a) Un nuevo orden socio político. b) Leyes nuevas c) Resistencia cultural de los pueblos originarios como refugio del derecho. d) El Estado y el derecho esclavista. e) Formas de transmisión de los sistemas normativos: La oralidad, La escritura y La costumbre. 3. Nuevo colonialismo: a) La independencia y el orden jurídico. b) La revolución liberal y el orden jurídico. c) La revolución del 44 y el orden jurídico. d) El Estado militar y el derecho. 4. Democracia intercultural: a) Los acuerdos de paz y derechos colectivos. b) El acuerdo de identidad y el racismo.	Análisis y presentación de casos en materia de derecho indígena. Definición y contextualización del problema analizado.
Segunda Unidad		
PLURALISMO JURÍDICO, CONFLICTO ENTRE SISTEMAS JURÍDICOS Y LOS DERECHOS HUMANOS		
Objetivos específicos	Contenidos	Actividades de aprendizaje
Que los estudiantes entiendan que el pluralismo jurídico es un fenómeno	1. Las diferentes doctrinas con relación al pluralismo jurídico.	Trabajo de investigación basado en los contenidos de este módulo.

cada vez más extendido en las sociedades contemporáneas. Implica la coexistencia de múltiples órdenes normativos, como el derecho estatal, el derecho consuetudinario, los sistemas jurídicos indígenas, el derecho religioso, entre otros. Esto genera una diversidad de fuentes, instituciones y procesos jurídicos dentro de un mismo espacio social.	2. La existencia de otros derechos fuera de la aprobación del Estado. 3. Legislación vigente, relativa al derecho indígena: Constitución Política, Convenio 169, declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, Ley de idiomas nacionales, delito de discriminación, ley marco para el cumplimiento de los acuerdos de paz, consultas de buena fe entre pueblos y el Estado. 4. Fuentes y formación del Derecho indígena. 5. Fundamento y esencia del Derecho Indígena. 6. Competencia de aplicación de los diferentes sistemas. El derecho indígena y el derecho vigente: conflicto de Jurisdicción y Competencia. 7. Límites del derecho indígena. 8. Relación entre el derecho indígena y el derecho vigente. 9. Derechos humanos: Derechos individuales, Derechos colectivos, legislación internacional y otras medidas adaptadas en materia de derecho indígena. 10. La globalización y el derecho indígena.	Realizar un estudio de un caso específico.
---	---	---

Tercera Unidad		
FORMAS DE ORGANIZACIÓN LOCAL, AUTORIDADES LOCALES Y PODER ESTATAL.		
Objetivos específicos	Contenidos	Actividades de aprendizaje
Que el estudiante conozca las diferentes formas de organización local, tales como los municipios, las Comunidades indígenas, (mayas, xincas, garífunas) mantienen formas tradicionales de organización y autoridades comunitarias, como los Consejos de Ancianos. Que conozcan todo tipo de asociaciones de vecinos y comités comunitarios, que existen autoridades comunitarias indígenas, Líderes y consejos tradicionales que mantienen autonomía y autoridad dentro de las comunidades.	1. Las formaciones sociales: la familia y el parentesco. Las alcaldías indígenas y los alcaldes Comunitarios Comités de desarrollo y otros 2. Las autoridades locales: Cofrades, Asambleas, concejos, ancianos, Guías espirituales el Servicio comunitario. 3. El estado y las autoridades locales. 4. El Estado de Derecho. 5. El Código Municipal, La Ley de Catastro, La Ley de Consejos de Desarrollo y la Ley de Descentralización, Ley de Minería.	Redactar el informe en términos de la definición del problema.
Cuarta Unidad		
PROCESOS QUE UTILIZAN LAS AUTORIDADES LOCALES PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS		
Objetivos específicos	Contenidos	Actividades de aprendizaje
Que los estudiantes conozcan que las autoridades locales a menudo promueven la mediación como un primer paso para resolver disputas entre partes.	1. Valores de la comunidad: El respeto, el valor de la palabra, el trabajo, obediencia, el servicio a la comunidad, la verdad, la ayuda mutua, la humildad, la vergüenza, el buen ejemplo y otros. 2. Las regulaciones comunitarias de convivencia. 3. Jurisdicción y competencia del Derecho Indígena. 4. Principios del Derecho Indígena. 5. Etapas de la resolución de conflictos: Acusados, Selección de la	Realizar un video exponiendo un caso y realizando una reflexión del problema estudiado.

	autoridad moral, identificación del problema o el conflicto, la culpa, la reparación del daño, consenso o acuerdo y resolución. 6. Cumplimiento de la reparación del daño. 7. Fases que se agotan antes de acudir al organismo Judicial. 8. Aplicación del derecho indígena por medio de autoridades locales en los grupos urbanos, semi-urbanos y rurales.	
Total de zona	70 puntos.	
Examen final	30 puntos.	
Total	100 puntos.	

Metodología

El modelo educativo para el curso de Derecho Indígena se fundamenta en un enfoque basado en competencias, diseñado para potenciar el aprendizaje de los estudiantes adaptándose a su ritmo y habilidades individuales. Este enfoque combina metodologías presenciales y en línea, aprovechando las ventajas de ambas modalidades para crear un entorno de aprendizaje flexible y accesible. Al integrar recursos digitales y actividades interactivas, se busca eliminar las barreras espaciales y temporales, permitiendo que los estudiantes accedan a conocimientos y experiencias significativas desde cualquier lugar.

A través de esta metodología, los estudiantes explorarán el pluralismo jurídico en Guatemala y desarrollarán las habilidades necesarias para gestionar alternativas de resolución de conflictos en comunidades indígenas. Se enfatizará la aplicación del Convenio 169 de la OIT, proporcionando un marco teórico y práctico que les permita comprender y respetar los derechos de los pueblos indígenas. De este modo, se espera que los estudiantes se conviertan en agentes de cambio, capaces de contribuir a la justicia y el respeto de las tradiciones jurídicas indígenas en un contexto contemporáneo.

.Cronograma

Unidad	Temas/Semana	Julio					Agosto					Septiembre					Octubre					Noviembre				
		1	2	3	4	5	1	2	3	4		1	2	3	4		1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
I	HISTORIA CULTURA Y DERECHO																									
II	PLURALISMO JURÍDICO, CONFLICTO ENTRE SISTEMAS JURÍDICOS Y LOS DERECHOS HUMANOS																									
III	FORMAS DE ORGANIZACIÓN LOCAL, AUTORIDADES LOCALES Y PODER ESTATAL.																									
IV	PROCESOS QUE UTILIZAN LAS AUTORIDADES LOCALES PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS																					F	I	R	I	F
																						i	n	e	n	i
																						n	g	c	n	r
																						a	r	u	r	m
																						s	p	e	s	a
																						N	e	r	o	e
																						o	a	N	a	a
																						t	c	o	c	t
																						a	ó	n	a	a
																						s	n	a	s	s

Evaluación

No.	Tareas	Puntos	Fecha de entrega
1	2 Exámenes parciales 20 c/u	40	24 -28/08/2026 12-16/10/2026
2	Trabajos de Investigación y exposición durante el curso	20	5-9/10/2026
3	Otras actividades	5	10-14/08/2026
4	Extensión y apoyo al Medio Ambiente	5	27-31/7/2025
27-10-2026		Total de zona	70 puntos.
4-10/11/2026		Examen final	30 puntos.
		Total	100 puntos.

Requisitos para examen final

Artículo 20. Normativo de Evaluación y Promoción de los estudiantes del Centro Universitario de Occidente. “Los requisitos para someterse a exámenes finales o de recuperación son: estar legalmente inscrito, tener asignado el curso, haber llenado el mínimo de puntos de zona que establece este Normativo, presentar su carné de estudiante, u otro medio de identificación a criterio del examinador, su recibo de haber pagado los derechos de exámenes, y haber cumplido con el 80% de asistencia”.

Bibliografía	
Lecturas básicas	
Autor	Año
Rachel Sieder, Acceso a la Justicia para las Mujeres Indígenas en Guatemala. Casos Paradigmáticos, Estrategias de Judicialización y Jurisprudencia Emergente	2021
Jorge Alberto González Galván, Manual de Derecho Indígena.	2019
Guzmán Böckler, Carlos, Colonialismo y Revolución.	2019
Rachel Sieder, Derecho Consuetudinario y Transición Democrática en Guatemala	2015
Dr. Mynor Par Usen. Módulo de Interculturalidad	1998
Jorge Luján Muñoz, Breve Historia Contemporánea de Guatemala	1998
Susanne Jones y David Tobis, GUATEMALA: Una Historia Inmediata.	1976
Lecturas complementarias	
Autor	Año
El artículo "Género, Derecho y Cosmovisión Maya en Guatemala" de Rachel Sieder	2018
El artículo "El derecho indígena y la globalización legal en la posguerra guatemalteca" de Rachel Sieder	2016
Rolando Antonio Castillo López, MUJER INDÍGENA Y GOBIERNO LOCAL (EL CASO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE QUETZALTENANGO"	2013
Amílcar de Jesús Pop Ac. Pluralismo Jurídico y Derechos Indígenas en Guatemala	2014
Defensoría Indígena Wajxabqib’noj. Una Visión global del Sistema Jurídico Maya.Impresión Maya Na’oj. 2006.	2006
Martínez Peláez, Severo. La Patria del Criollo.	1970

E-Grafía	
Autor	Sitio web
Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL	https://www.youtube.com/watch?v=IZE9q4Akly8
Geografía Historia Yrigoyen Raquel	https://www.youtube.com/watch?v=s5cKScwCvzs Raquel Yrigoyen "Pluralismo jurídico, jurisdicción indígena y derechos humanos" (youtube.com)

PUNTUALIDAD PARA EL INGRESO Y ENTREGA DE TAREAS Y TRABAJOS.

LUGAR DE RECEPCIÓN

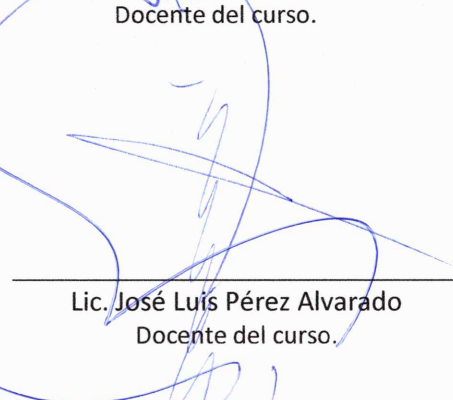
*Se establece que el horario de ingreso a clase debe ser puntual según el horario establecido, la entrega de trabajos, así como de tareas debe ser en la clase o lugar y hora indicada por el docente. El incumplimiento de lo expuesto deja a criterio del titular del curso a tomar las medidas que considere necesarias. (se puede modificar si se considera conveniente).



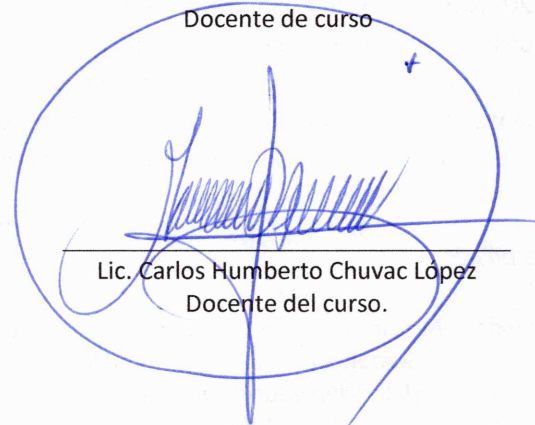
Lic. Fausto Roberto Reyes Sánchez
Docente del curso.



Lic. Arnoldo Marcial Cifuentes Gramajo.
Docente de curso



Lic. José Luis Pérez Alvarado
Docente del curso.



Lic. Carlos Humberto Chuvac López
Docente del curso.



Lic. Enio Enrique López Zamora
Docente del curso.



Licda. Candy Vanessa Coteró Alvarez
Docente del curso.



Vo. Bo. Elmer Fernando Martínez
Coordinador de carrera.

